La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sección Acuerdos- se dirige a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento y efectos que en Acuerdo Nº 28 de fecha 23 de septiembre del presente año, en los autos caratulados: "Expte. Adm. Nº 115386/21 Sr. Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Provecto de Protocolización Digital de Documentos Judiciales Registrables y Catálogo de Voces en la Plataforma SIGED", los Señores Ministros han resuelto: "1º) Pasar a estudio el "PROYECTO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS JUDICIALES REGISTRABLES Y CATÁLOGO DE VOCES EN LA PLATAFORMA SIGED". 2°) IMPLEMENTAR -como prueba piloto- el "PROYECTO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS JUDICIALES REGISTRABLES Y CATÁLOGO DE VOCES EN LA PLATAFORMA SIGED", en el ámbito de los Juzgados de Violencia Familiar Nº 1 y Nº 2 de la ciudad de Posadas, conjunta y coordinadamente con la prueba piloto vigente de implementación del "REGISTRO JUDICIAL DE MEDIDAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (REJUMEV) DE LA PROVINCIA DE MISIONES" que fuera aprobado por Acordada Nº 121/2020 de este Superior Tribunal de Justicia. 3º) ENCOMENDAR a la Secretaría de Tecnología Informática STI y al Centro de Capacitación y Gestión Judicial "Dr. Mario Dei Castelli", a efectuar las gestiones pertinentes; a sus efectos; comuníquese."

Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Sector Acuerdos-